



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 05 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: **AZPEITIA SUCESORES S.A DE C.V**

Representante: Jorge Azpeitia de La Torre

Contacto:

Teléfono: 36134130

e-mail: azpeitia_su@yahoo.com.mx

R. F. C. : ASU9704023B0

No. De proveedor: P- Nuevo

Concurso No.22

Nº de Invitación: JA/198/2016

Requisición de compra No. 366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: **Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.**

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 06 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: **TONY TIENDA S.A DE C.V**

Representante: Sergio Ernesto Silva Meza

Contacto:

Teléfono: 33647722/24

e-mail: gerente276@tony.com.mx / zapopan276@tony.com.mx

R. F. C. : TTI961202IM1

No. De proveedor: P- Nuevo

Concurso No.22

Nº de Invitación: JA/197/2016

Requisición de compra No. 366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 06 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: CORIBAY CORNEJO S. DE R.L DE C.V.

Representante: Lic. Juan Herrera Aguirre

Contacto:

Teléfono: 10022000

e-mail: rmontes@papeleriacornejo.com / fhernandez@papeleriacornejo.com

R. F. C. : CAC151103LT4

No. De proveedor: P- Nuevo

Concurso No.22

Nº de Invitación: JA/196/2016

Requisición de compra No. 366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 06 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: **Vázquez Hermanos y Compañía, S.A. de C.V.**

Representante: Javier Vázquez Romero

Contacto: Javier Vázquez Romero

Teléfono: 36138119

e-mail: papeleria@vazquezhnos.com.mx

R. F. C. : VHE 650426 TT2

No. De proveedor: P-10008

Concurso No.22

Nº de Invitación: JA/195/2016

Requisición de compra No. 366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805 **Observaciones: Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.**

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 06 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: Organización Papelera Omega S.A de C.V

Representante: Margarita Jiménez Ramírez

Contacto: Margarita JiménezRamírezTeléfono:38121616/38121471 ext 151

e-mail: gobierno@ofientrega.com.mx

R. F. C. : OPO980325FR6

No. De proveedor:P-10014

Concurso No. 22

Nº de Invitación: JA/194/2016

Requisición de compra No. 366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805 Observaciones: Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN A COTIZAR
ÚTILES ESCOLARES

FECHA: 06 de Julio de 2016.

PROVEEDOR

Nombre: **Zapopan Escolar S.A de C.V**

Representante: José Javier Águila Reynaga

Contacto:

Teléfono: 38332684-36567153

e-mail: fgerencia@zapopanescolar.com.mx / ventas@zapopanescolar.com.mx

R. F. C.ZES000225777No. De proveedor: P-10018

Concurso No. 22

Nº de Invitación: JA/193/2016

Requisición de compra No.366

Dirigir cotización a: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: 38363444 Ext. 3805

Observaciones: Favor de entregar su cotización en un sobre cerrado con la invitación pegada por fuera del sobre, según instrucciones.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE COTIZACIÓN: MIERCOLES 13 DE JULIO DE 2016 ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

I.- ESPECIFICACIONES

Favor de cotizar el anexo 1 de esta invitación

Consideraciones Generales

- a) Cotizar de manera idéntica al concepto en que se emitirá su factura en caso de resultar adjudicado.
- b) No se aceptarán cambios ni modificaciones posteriores a la entrega de su cotización presentada en el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.
- c) En caso de no cotizar será requisito indispensable enviar una carta especificando el motivo de tal situación.
- d) La compra podrá hacerse por el total de la cotización o por precio partida, dependiendo de las necesidades del Sistema.

II.- DURACIÓN

Los productos y/o servicios contratados tendrán una vigencia a partir de la presentación de su cotización hasta la entrega total de los mismos.

III.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes en el concurso deberán acreditar la legal constitución de las empresas, así como su representación jurídica con la que se ostentan, ante el Departamento de Adquisiciones, para lo cual deberán presentar la documentación necesaria, que se menciona en los puntos siguientes:

1. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al 2016, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso.

2. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración del concurso:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2016.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

B A S E S.

IV.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas y económicas establecidas en las presentes bases.

- b) En caso de no ser proveedor registrado del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, deberá presentar la documentación a que se refiere el punto III (tres) de la invitación, documentación que se presentará dentro del sobre cerrado en el que presente su propuesta técnica económica, lo anterior para quedar debidamente registrado en el padrón de proveedores.
- c) Mantener vigentes los precios ofertados durante el tiempo que dure el Concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
- d) Garantizar por escrito la calidad de los servicios ofertados, definiendo con precisión mecánica, tiempo, y forma en que se garantizara.
- e) Los participantes en la presente convocatoria sufragarán por cuenta propia, los gastos relacionados con la preparación de su propuesta.

V.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

La propuesta deberá incluir todas las características, especificaciones y precios unitarios de los bienes y/o servicios cotizados, deberá de presentarse en un sobre cerrado, con la hoja 1 de la invitación pegada al frente y deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentaren hojas membretadas de la empresa en idioma español y firmadas todos y cada una de manera autógrafa por el representante legal.
- b) Especificar garantía y especificaciones de mantenimiento, si aplica.
- c) La propuesta deberá contener la descripción de los productos ofertados conforme al anexo 1.
- d) Anexar carta de proposición conforme al anexo No. 2
 - I.- Manifiestar que el participante posee la capacidad financiera, operativa y administrativa para cumplir con los requerimientos de las presentes bases y sus anexos.
 - II.- Manifiestar que el participante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, responsabilidad civil, penal y administrativa, conforme al anexo No. 2
 - III.- Anexar carta manifiesto, en la que se establezca el compromiso irrevocable de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento del Concurso y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 2
- e) La propuesta económica será por precio unitario y por precio neto de los servicios ofertados con IVA desglosado y estas deberán presentarse en moneda nacional.
- f) Deberán incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados en formato libre.
- g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- h) Adicionalmente a la información requerida en estas bases, los participantes podrán incluir la información que consideren pertinente para facilitar la evaluación de su propuesta.

Los incisos anteriores serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

VI.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, descalificará a los participantes que incurran en una, o varias de las siguientes situaciones:

- a) Entregar el sobre sin la invitación pegada en la parte posterior del mismo.
- b) Por no presentar cualquiera de las cartas solicitadas en las bases.
- c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Sistema DIF del Municipio de Zapopan, del Municipio de Zapopan, del Estado, de la Federación o de cualquier entidad federativa.
- d) Si incumple con cualquiera de los requisitos señalados como indispensables en las presentes bases y sus anexos así como presentar cualquier irregularidad.
- e) Si una misma persona representa a dos o más de las empresas participantes.
- f) La falta de firma en los documentos, así como en los sobres de sus propuestas técnicas y económicas según sea el caso.
- g) El presentar erróneamente en sobres distintos las propuestas.
- h) Cuando presente cualquier dato falso.
- i) Cuando al participante se le hubieren rescindido uno o más Contratos con alguna entidad o dependencia del sector público, de cualquiera de los 3 niveles de gobierno, por causas imputables al mismo.
- j) Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, Administrativa o financiera adecuadas.
- k) Por orden escrita debidamente fundamentada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Secretaria de la Función Pública, por la Contraloría Ciudadana o el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, en los casos que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- l) Si los precios ofertados por los invitados, o en su caso, la calidad no aseguran al Sistema DIF Zapopan, las mejores condiciones para su adjudicación, ponderando antecedentes y recomendaciones de la Dirección del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan.

VII.- RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer un día hábil después de la sesión del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan.



VIII.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Se procederá a la cancelación del contrato cuando se incurra en alguna de las siguientes faltas:

- 1.- Cuando no se respete la garantía o cuando sin causa justificada se niegue a hacer efectiva la garantía del producto ofrecida dentro del plazo de vigencia de la misma.
- 2.- Cuando la entrega del bien o inicio del servicio respectivo no sea en el tiempo convenido sin causa justificada.
- 3.- Cuando en la entrega del bien o servicio, el proveedor no cumpla con la calidad ofrecida.
- 4.- Por no aceptar la cláusula penal establecida en el contrato correspondiente, el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado.

Las faltas se harán del conocimiento al proveedor, mediante un apercibimiento por escrito, otorgándole un plazo de máximo 5 días, para que cumpla los términos del Contrato.

De incidir en alguna de las faltas mencionadas, se procederá a la cancelación del contrato y suspensión del registro de proveedor del Sistema DIF Zapopan, por un año a partir de la fecha de recepción del documento de cancelación.

IX.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, mediante fianza y/o cheque certificado que garantizará el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

X.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.



XI.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

XII.- FORMA DE PAGO

Los bienes materia del presente Concurso se pagarán al proveedor mediante presentación de la factura original a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, la cual deberá estar sellado y firmado por el área correspondiente, y deberá incluir Orden de Compra firmada y/o soportes correspondientes. Esta se entregará en el área de Recursos Financieros y será pagada 15 días hábiles después de la presentación de la misma.

XIII.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante al que se le adjudique la orden de compra asumirá la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

XIV. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante al que se le adjudique la orden de compra queda obligado ante el Sistema DIF del Municipio de Zapopan a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

XV.- FACULTADES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, teniendo ésta además las siguientes facultades:

- 1.- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí, no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obro de mala fe.
- 2.- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Dirección de Administración y Finanzas, considere que el participante no podrá garantizar el servicio solicitado, por lo que incurrirá en incumplimiento.



- 3.- En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas, la Dirección de Administración y Finanzas, podrá citar al participante a hacer las aclaraciones correspondientes
- 4.- Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.

XVI.- CANCELACIÓN DEL CONCURSO

La Comisión de Adquisiciones podrá cancelar el Concurso en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves que impidan la consecución normal del Concurso.
- c) Por exceder el monto autorizado para este Concurso.

En caso de que en el presente Concurso sea cancelado, se dará aviso a todos los participantes.

PARA CUALQUIER DUDA FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 38-36-34-48 EXT 3805 CON JOSE JAVIER ALVAREZ.

ATENTAMENTE,

**LIC. BEATRIZANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN,**

ANEXO 1

CONCURSO 22

No	DESCRIPCIÓN	MARCA	OBSERVACIONES
1	ACUARELAS DE 12 PASTILLAS CON CAJA PLASTICA	PELIKAN	
2	BICOLOR	DIXON	
3	BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA	KILOMETRICO	
4	CAJA DE CRAYOLAS TRIANGULARES GRUESAS	CARMEN	
5	CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA C/12 PIEZAS LARGOS	PRISMA COLOR	
6	CAJA DE LÁPICES DE COLORES DE MADERA C/12 PIEZAS LARGOS TRIANGULARES	FANTASY	
7	CALCULADORA CIENTIFICA	ACME	
8	CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN Y DIVISIÓN)	BARRILITO	
9	CUADERNO DE 100 HOJAS BLANCAS, TAMAÑO PROFESIONAL	SCRIBE	
10	CUADERNO DE CUADRICULA CHICA, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
11	CUADERNO DE CUADRICULA GRANDE, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
12	CUADERNO RAYA, TAMAÑO PROFESIONAL 100 HOJAS	SCRIBE	
13	CUADERNO (PAPEL MARQUILLA) CON ESPIRAL C/10 HOJAS	SCRIBE	
14	GISSES DE COLORES C/12 PIEZAS	VINCI	
15	GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON GRANDE	PELIKAN	
16	JUEGO DE GEOMETRIA CON REGLA GRADUADA DE 30 CM	BACO	
17	LÁPIZ ADHESIVO (NO TÓXICO) 40 G	PRITT	
18	LÁPIZ DE FORMA TRIANGULAR No. 2	MIRADO	
19	LÁPIZ DEL NÚMERO 2	DIXON	
20	LÁPIZ ROJO CARMIN	VERITHIN	
21	LIBRO PARA COLOREAR C/DIBUJOS GRANDES C/100 HOJAS (SE SUGIERE QUE NO SEAN TEMAS DE CARICATURAS)	DESTREZA MAGICA	QUE NO SEAN EL DESTREZA MAGICA 1, 2 Y 3

22	MARCADOR PARA PINTARRON VARIOS COLORES (AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE)	BEROL	
23	PAQUETE DE 100 HOJAS BLANCAS, TAMAÑO CARTA	SCRIBE	
24	PLASTILINA EN BARRA (NO TÓXICA) COLORES SURTIDOS (CAFÉ, NARANJA, ROSA, GRIS, MORADO, AMARILLO, AZUL, BLANCO, NEGRO, ROJO, VERDE) - 200 GR	POPULAR	
25	SACAPUNTAS DE METAL	BARRILITO	
26	TABLA DE FIBRACEL 30 X 30 CMS	S/M	
27	TIJERAS DE PUNTA ROMA	BARRILITO	
<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las marcas que se mencionan. • Vigencia del Vale hasta el 31 de Octubre del 2016. • Mencionar en Cotización si ofrecen algún descuento al personal del Sistema DIF Zapopan. 			



CONCURSO No. 22
ANEXO 2

“ÚTILES ESCOLARES”

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Yo, “Nombre” en mi calidad de Representante legal de “participante” manifiesto bajo protesta de decir verdad que, respecto a mi participación en el Concurso No. 22 relativo a la compra de ÚTILES ESCOLARES, manifiesto que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo cuando se nos notifique que se encuentra elaborado.
5. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el punto 6 de las bases “descalificación de los participantes”.



6. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.

7. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso e) de las bases del Concurso No. 22 "ÚTILES ESCOLARES" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso f) de las bases del Concurso No. 22 útiles escolares, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representante cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso g) de las bases del Concurso No. 22 útiles escolares manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados son los mejores y especiales para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la fecha establecida en el contrato.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del "PARTICIPANTE"
O su representante legal.